

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 4.268/2018

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14/12/2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el

artículo 169 RDL 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Valsequillo, 14 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Rebollo Mohedano.